



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte
Servicio de Becas

Resolución Rectoral de 15 de junio de 2023 por la que, a propuesta de la Comisión de Selección, se CONCEDE o DESESTIMA la BECA para alumnos matriculados en la Enseñanza Propia de la Universidad de Málaga XI MASTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN INTELIGENCIA EMOCIONAL curso 2022/2023.

Concedidas:

SOLICITANTE	N.I.F.	IMPORTE
ÁLVAREZ ALCEDO, IRENE	***5386**	520,00 €
ARREBOLA BORREGO, M ^a LUZ	***1052**	520,00 €

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.
No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 15 de junio de 2023
El Rector
P.D. de Resolución de 27 de marzo de 2020
(B.O.J.A. nº 64 de 2 de abril de 2020)
El Vicerrector de Estudiantes y Deporte
José Francisco Murillo Mas



Aulario Rosa de Gálvez. Campus de Teatinos, s/n- 29071.
Tel.: 952 13 43 53 E-mail-vrestudiantes@uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-7679-d6e6-3969-92a8-0b74-2f19-4bd0-236e

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JOSE FRANCISCO MURILLO MAS | FECHA : 15/06/2023 08:06 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-06-2023 08:31:24
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-06-2023 11:44:07